PROPUESTA DE ACUERDO SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INVERSA PRIME SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 24 DE JULIO DE 2024 Y EL 26 DE JULIO DE 2024 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

A continuación, se trascribe literalmente el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria en relación con los puntos incluidos en el orden del día:

Primero.- Modificación del horizonte temporal de inversión y desinversión de la Sociedad.

1.1.- Justificación de la propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha identificado la siguiente problemática en relación con la situación actual del negocio de la Sociedad y la generación de valor y retorno para los accionistas:

a) Cotización y NAV de la acción de la Sociedad: la cotización de la acción de la Sociedad se ha mantenido estable durante los tres últimos años en valores muy alejados del NAV por acción.
b) Liquidez de la acción: no se ha logrado incrementar la liquidez de la acción, lo que, unido al valor de cotización, muy alejado del valor NAV por acción, hace que los accionistas no puedan lograr liquidez a través de la venta de la acción que recoja, en la medida de lo posible, el valor generado reflejado en el NAV.

La combinación de los elementos anteriores aconseja, a juicio del Consejo de Administración, modificar el horizonte temporal de inversión y desinversión de la Sociedad, con el objeto de retornar a los accionistas a través de dividendos y devolución de aportaciones de capital el valor generado en la Sociedad. De esta forma se pondría fin al periodo de inversión de la Sociedad y se iniciaría un proceso ordenado de venta de los activos de la Sociedad que maximice el retorno para el accionista.

1.2.- Propuesta de acuerdo

Por todo lo anterior, se propone a la Junta General de Accionistas la modificación del horizonte temporal de la Sociedad, de tal forma que en caso de aprobación del acuerdo, se ponga fin al periodo de inversión de la Sociedad y se inicie por el Consejo de Administración un proceso ordenado de desinversión con los siguientes objetivos principales:

a) Venta ordenada, durante los próximos años, de la totalidad de los activos de la Sociedad según vayan madurando, y maximizando el valor de venta y de generación de beneficio para la Sociedad, proceso que debería estar completado en un periodo aproximado de tres años;

b) Optimización de los costes de la Sociedad relacionados con la estrategia de liquidación ordenada de los activos, con el fin de optimizar el beneficio para la Sociedad; y

c) Maximizar el retorno y los flujos de caja a los accionistas.